



El INAI 'agoniza': Diputados aprueban en comisión desaparecer a los órganos autónomos



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional que desaparece a siete órganos autónomos. Sin embargo, hay más de 57 reservas a discutir en las siguientes horas. Con 22 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones, el

dictamen obtuvo la 'luz verde' en lo general y en lo particular de lo no reservado; en ese sentido, todavía está en transcurso su discusión para -posteriormente- ser turnada al Pleno.

Durante la discusión, el diputado panista Santiago Torreblanca advirtió que la aprobación de dicha reforma se traduce en regresar a la opacidad de antaño.

La legisladora morenista Guadalupe Chavira aseguró que con dicho proyecto constitucional "se acabó el moche institucionalizado; ahora sí habrá una verdadera simplificación administrativa y no se duplicarán funciones".

Esta es la segunda reforma -de un paquete de 20 anunciadas a principios de año por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)- que obtiene el pase en las Comisiones de San Lázaro.